

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2914/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/34/2020 y su acumulado JDCI/32/2020; en el que acusa de recibo el oficio AP/07239/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 140, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 219, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2906/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo en auxilio de labores de la Sala Superior en el expediente número SUP-REC-59/2020; mediante el cual se declara la invalidez de la elección del Ayuntamiento de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; y vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado, proceda de inmediato a designar un Concejo Municipal en el Municipio de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la localidad de Ndostayi, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal a favor de la localidad de La Paz Yosoñama, perteneciente al Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-465/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de julio del año en curso, en el cual, el Actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica la resolución recaída en los expedientes SX-JDC-103/2020 y SX-JDC-104/2020 ACUMULADOS; en el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado proceda de inmediato a designar a un Concejo Municipal en el Ayuntamiento de San Antonio de la Cal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de julio del año en curso, en el cual, el C. Carlos Eli Cruz Mendoza, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que solicita se derogue el artículo 405 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se modifique el nombre del capítulo II del Libro primero, Título VII del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a "De la adopción", se reformen los artículos 403, 411 Bis del

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

mismo Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca el nombre de su capítulo IV a "De la adopción".

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

07. Secretaría dice: Oficios números 101/2020 y 102/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis y diecisiete de julio del año en curso respectivamente, en el cual, autoridades del Cabildo Municipal, Agentes Municipales y de Policía, pertenecientes al municipio de Santiago Choapam; le solicitan al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, audiencia urgente con motivo de la problemática social que atraviesa dicho Municipio; así mismo solicitan la intervención del H. Congreso del Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número 268/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Agencia de Policía a favor de la localidad de La Soledad Cofradía, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/292-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 688, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro "Guelaguetza 2020" una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de covid-19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del Covid-19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 688 de esta Legislatura

10. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/293-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 701, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales, y en el ámbito de sus atribuciones, consideren adecuar la normatividad interior en la materia, para tal efecto.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 701 de esta Legislatura

11. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/291-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 687, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del presupuesto de egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los pueblos indígenas y afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 687 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional de San Mateo del Mar, Agentes Municipales, Agentes de Policía, Representantes y Jefes de Sección; solicitan nuevamente la intervención de este H. Congreso del Estado por el problema de ingobernabilidad que están viviendo; así mismo se sustituya a la totalidad de la autoridad municipal de San Mateo del Mar.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número FGEO/OM/1533/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; solicita que el oficio número FGEO/OM/1442/2020, con el que se le dio respuesta al oficio FGEO/FEMCCO/459/2020 suscrito por el Fiscal especializado en materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, sea turnado también de conocimiento a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Cabildo Municipal de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; solicitan de manera urgente se emita la declaratoria respectiva para los efectos de acreditación de la persona que fue

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

designada a ocupar el cargo de Presidente Municipal de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio número SPH/HCEO/EXT/0021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec; hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de julio del presente año, se aprobó la donación del predio denominado la estancia, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

16. Secretaría dice: Oficio número SM/0830/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, la Secretaria Municipal de Tuxtepec; solicita se emita la declaratoria respectiva para los efectos de la acreditación del Lic. Noé Ramírez Chávez, quien ha rendido protesta de Ley, asumiendo las atribuciones que por Ley le corresponden como Presidente Municipal Interino.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Comisariado Ejidal, del Núcleo Agrario "San Antonio de la Cal", Municipio del mismo nombre y la Alcalde Municipal; someten a consideración del Gobernador Constitucional del



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

estado de Oaxaca, al Ciudadano José Herrera López, para que sea el Presidente del Concejo Municipal, así mismo proponen algunos ciudadanos como integrantes de dicho Concejo Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

